

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Credencial para Personas con Discapacidad Permanente			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 060TMDIF	
Consiste en otorgar gratuitamente la credencial nacional para personas con discapacidad permanente, a los usuarios que lo soliciten.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 fracciones I a la XXVIII de la Ley General de Salud. Artículos 7 y 8 fracciones I a la V de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Artículo 69 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. NOM 5.1.3 de la Norma Oficial Mexicana 015-SSA3-2012.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Credencial nacional para personas con discapacidad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el paciente presenta alguna discapacidad permanente, ya sea intelectual, visual, auditiva, musculoesquelética, neuromotora o múltiple, sin un rango de edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de Domicilio de la persona con discapacidad (no mayor a tres meses). Certificado de discapacidad permanente (vigente) en formato oficial expedido por un médico especialista en rehabilitación adscrito a algún "Centro de Rehabilitación e Integración Social", "Unidad Básica de Rehabilitación" o Unidad de Rehabilitación" pertenecientes a DIF del Estado de México. Acta de nacimiento original o copia certificada del solicitante. Clave única de Registro de Población (CURP) del solicitante. Identificación oficial vigente (INE, con domicilio del Estado de México) y si es menor de edad, identificación del Padre o Tutor. 	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. * Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018. Artículo 2.5 BIS fracción I del Código Civil del Estado de México. Artículo 86 y 91 de la Ley General de Población. Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al módulo de Credencialización dentro del Centro de Rehabilitación e Integración Social o llamar por teléfono, para solicitar una cita para la realización del trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al módulo de Credencialización dentro del Centro de Rehabilitación e Integración Social o llamar por teléfono, para solicitar una cita para la realización del trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Gratuito			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Subdirección de Servicios de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Karla Paola Peniche Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000	
COLONIA: Cumbria	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli			
C.P.: 54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55 5864 4950		2026	Direccionsmdif25@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Centro de Rehabilitación e Integración Social			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Neffertari Hernández Aguirre			
DOMICILIO:	CALLE: Bosques Irlandeses	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA: Bosques del Alba	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli			
C.P.: 54753	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 13:30 a 15:30 hrs			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55 5817 5009				
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me proporcionan la credencial de discapacidad?			
RESPUESTA:	En una hora máximo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para poder obtenerla?			
RESPUESTA:	Ser una persona con discapacidad permanente, certificada por un especialista de CRIS, URIS o UBRIS y presentar todos los requisitos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

RESPUESTA:	Es gratuito
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Tramite de Certificado de Discapacidad	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ROSEMARÍA RACELI SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria	 DIRECCIÓN Karla Paola Peniche Rodríguez Directora del Sistema Municipal DIF	17 / febrero / 2025.